



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 218ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-025-26 (CAGEG-025/2026), para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **29 de mayo de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.


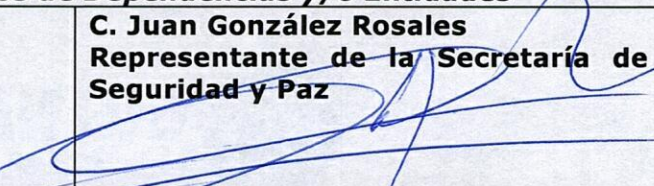
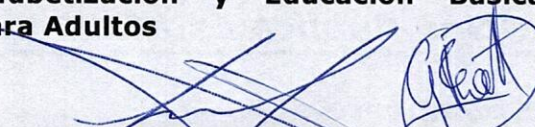
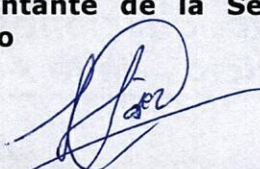
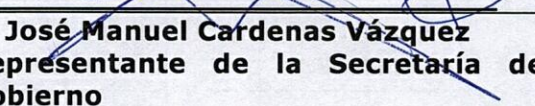

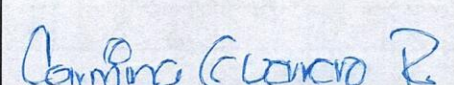
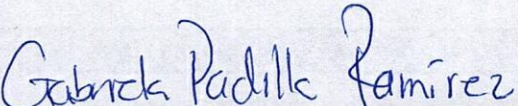
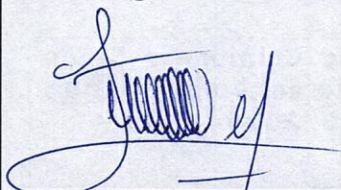

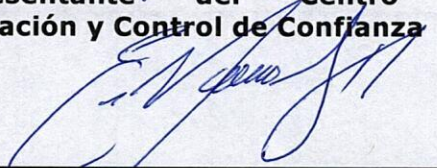
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras 	C. Juan González Rosales Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Roberto Díaz Márquez Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 	C. Francisco Javier López Cervantes Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. José Manuel Cardenas Vázquez Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Carlos Alberto Ramos Navarro Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Carmina Guerrero Rodríguez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Economía 
C. José Rafael Mata Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende 	C. Marco Antonio Pacheco Murrieta Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente 
C. Erendira Morales López Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza 	C. Juan Alvaró Gutiérrez Zárate Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Mauricio Flores Pérez, Carlos Tavares Ramírez, Erendira Morales López y Carlos Pineda Gómez, representantes del **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato**; Maira Luisa González Olalde, Juan Carlos Núñez Sánchez, Jaime Aguirre De la Rosa y Armando Estrada Sánchez, representantes de la **Secretaría de Cultura**; Gabriela Padilla Ramírez, Isela Velazquez Lindero, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo, representantes de la **Secretaría de Economía**; José Jesús Sierra Herrera, Ignacio Cárdenas Chavez, José Alberto Rocha González, Mayra Pérez Ortiz, Juan Manuel Ávalos Hernández y Silvia Fabiola Campos Gutiérrez, representantes de la **Secretaría de Honestidad**; Roberto Díaz Marquez, Rocío Mendoza Guapo y Juan Ponce Calderón, representantes del **Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos**; Ma. Lina Perales Martínez, Juan Alejandro Franco Vaca, Marco Antonio Pacheco Murrieta, José Luis Villagomez Varela y Dulce María Martínez Leyva, representantes de la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente**; José Manuel Cardenas Vázquez, María del Carmen Acevedo Durán, Genaro Villalpando Hernández, Ricardo Fajardo Ramírez, Casandra Estefanía Peña Barrón, Cecilia Jaqueline Salazar Beade y Jaime Núñez Paniagua, representantes de la **Secretaría de Gobierno**; Felipe Sanchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Jesús Alejandro Navarro Fernández y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la **Secretaría de Obra Pública**; Madian Asurim Juárez Hernández, Martha Araceli Olmos Troncoso, Luis Alberto Garcidueñs Guerrero y Omar Gaytán Salas, representantes del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato**; Esperanza Nava Ávila, Roberto Orozco Navarro, Jeshua Samael Gutiérrez Juarez, Rodrigo Durán Chagoya, Tania Michelle Ibarra Hernández, Carlos Alberto Navarro Ramos, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la **Secretaría de Finanzas**; Angélica Vanessa Ochoa Galván, Karina Padilla Belmonte, José Rafael Mata, María Noemí Espino Mendieta y Daniel Jiménez Rodríguez, representantes de la **Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende**; Angelica Vanessa Ochoa Galván, Karina Padilla Belmonte, Christian Axel Hernández Olivares, Francisco Javier Farfan Carrillo, Andra Guzmán González, Juan Gerardo Picón Ibarra, Karla Ivette López Corona, José Alberto Rodríguez Sánchez, María de Jesús Luna Higuera, Juan González Frosales, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz, Alejandro Rodríguez Ayala, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Jesús Bernardo Urrutía Cervantes, Osvaldo Nahum Mandoza y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la **Secretaría de Seguridad y Paz**; así como la Tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-025-26 (CAGEG-025/2026)**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA
- NITIDATA LEÓN SA DE CV
- COMPUCAD SA DE CV
- CADGRAFICS SA DE CV
- HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV
- SENTINEL TI SA DE CV
- SOSTIC SA DE CV
- GRUPO 27 DOCE SA DE CV
- GAMA SISTEMAS SA DE CV
- ASESORIA EN SISTEMAS DE COMPUTO EMPRESARIALES SA DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "CADGRAFICS SA DE CV":

Partida 1

Se descalifica su propuesta para esta partida toda vez que, no obstante que presenta oferta económica, no presenta oferta técnica para su evaluación, lo anterior en contravención a los numerales 1.9 y 1.10 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2 y 9

Se descalifica su propuesta ya que cotiza diferentes precios para las partidas de idénticas características, siendo que para la partida 2, cotiza un precio \$ 5,233.92 mientras que para la partida 9, cotiza un precio de \$ 5,510.00. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado VII. Condiciones, e inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 8, 10, 11, 12, 17, 23 y 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento." y la carta presentada por el licitante no cuenta con firma autógrafa ni se indican los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año ni la partida que respalda el documento, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO 27 DOCE SA DE CV":

Partidas 14, 15, 16, 19, 22 y 43

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento." y la carta presentada por el licitante no indica el periodo para el soporte por el plazo de 1 año solicitado, lo anterior en contravención al numeral 1.14

del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 33 y 40

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, brindará la capacitación solicitada en el inciso g) del apartado II. Información específica de la Licitación."* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"NITIDATA LEÓN SA DE CV"**:

Partidas 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 43

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no indica el periodo para el soporte por el plazo de 1 año solicitado, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no indica los medios de contacto ni el soporte por el plazo de 1 año solicitado, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 36 y 37

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y la carta presentada por el licitante no indica que el licitante es "Distribuidor Autorizado", lo anterior en contravención al numeral 1.16 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación y la junta de aclaraciones.

Al licitante **"ASESORIA EN SISTEMAS DE COMPUTO EMPRESARIALES SA DE CV"**:

Partidas 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 3 piezas y el licitante oferta 13 piezas tanto en su propuesta técnica como en la económica, lo anterior en contravención al ANEXO I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

En consecuencia, las partidas **27 y 29** no son sujetas de adjudicación por ser partidas de idénticas características de conformidad al segundo párrafo del inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GAMA SISTEMAS SA DE CV"**:

Partidas 22 y 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no indica los medios de contacto para el soporte, lo anterior en contravención al numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMPUCAD SA DE CV"**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y el licitante presenta carta del distribuidor mayorista y no del licitante, lo anterior en contravención al numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 12, 14, 15 y 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no cuenta con firma autógrafa y no indica los medios de contacto ni el soporte por el plazo de 1 año solicitado, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 8, 11 y 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no indica el periodo para el soporte por el plazo de 1 año solicitado, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 23

Se descalifica su propuesta ya que no ingresa el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS** de la oferta económica, lo anterior en contravención al numeral 1 del segundo

punto "Para la oferta económica..." del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no cuenta con firma autógrafa, no indica los medios de contacto, el soporte por el plazo de 1 año solicitado ni el número de partida que respalda el documento, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 25

Se descalfica su propuesta ya que no ingresa el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de "DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS de la oferta económica, lo anterior en contravención al numeral 1 del segundo punto "Para la oferta económica..." del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SENTINEL SA DE CV":

Partidas 8, 11, 23 y 25

Se descalfica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no cuenta con firma autógrafa, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 14, 15, 16 y 19

Se descalfica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada no indica los medios de contacto para el soporte, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *“Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento.”* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **“SOSTIC SA DE CV”**:

Partidas 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *“Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento.”* y la carta presentada por el licitante no indica el periodo para el soporte por el plazo de 1 año solicitado, lo anterior en contravención al numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 20

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *“Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento.”* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- **JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA**
Partida: 6, 7 y 42
- **NITIDATA LEÓN SA DE CV**
Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 13, 24, 27, 28, 29, 34, 35, 40, 44, 45, 46, 47 y 50
- **COMPUCAD SA DE CV**
Partida: 1, 27, 28, 29, 31, 35, 46, 47 y 49
- **CADGRAFICS SA DE CV**
Partida: 3, 31, 35, 47 y 49
- **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV**
Partida: 15 y 16
- **SENTINEL TI SA DE CV**
Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 24, 27, 28, 29, 30, 35, 47 y 50

- **SOSTIC SA DE CV**

Partida: 1, 13, 14, 15, 16, 19, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 40 y 45

- **GRUPO 27 DOCE SA DE CV**

Partida: 1, 27, 28 y 29

- **ASESORIA EN SISTEMAS DE COMPUTO EMPRESARIALES SA DE CV**

Partida: 1, 12, 14, 15, 16, 19 y 31

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a), de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I y I-A** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso **m)** del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"CADGRAFICS SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	LICENCIAS DE SOFTWARE DE EDICION DE PDF	15	\$ 78,508.80
35	RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD	1	\$ 24,256.76
47	LICENCIA CREATIVE CLOUD	2	\$ 48,513.52
49	Licencia de software KetchUp Studio	1	\$ 15,698.28

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$166,977.36

Al licitante **"NITIDATA LEÓN SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
44	software Visual	1	\$ 10,312.40
45	Zoom Workplace Business	1	\$ 7,203.60

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
46	Licencia de software V-Ray 5	1	\$ 13,583.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$31,099.60

Al licitante "ASESORIA EN SISTEMAS DE COMPUTO EMPRESARIALES SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	LICENCIA DE SOFTWARE	5	\$ 146,401.15
14	Licencias de software	6	\$ 147,835.86
15	Licencia Windows Server 2025	200	\$ 728,974.00
16	Licencias de software	100	\$ 1,034,819.00
19	LICENCIA OFFICE 365 E5	3	\$ 23,497.17
31	LICENCIA AUTOCAD LT 2026	2	\$ 12,295.58

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Renovacion Microsoft 365	100	\$ 171,067.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,264,889.76

Al licitante "COMPUCAD SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	LICENCIA DE MICROSOFT	17	\$ 177,890.72
28	LICENCIA DE MICROSOFT	3	\$ 31,392.48
29	LICENCIA DE MICROSOFT	13	\$ 136,034.08

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 345,317.28

Al licitante "SENTINEL TI SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	LICENCIAS DE SOFTWARE DE EDICION DE PDF	15	\$ 68,518.20
4	LICENCIA DE SOFTWARE FIGMA DESING	3	\$ 17,528.52

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	LICENCIA DE SFOTWARE	2	\$ 61,826.72
9	LICENCIAS DE SOFTWARE DE EDICION DE PDF	6	\$ 27,407.28
24	Licencia Easeus Data Recovery Wizard Pro	2	\$ 3,846.64
30	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 17,815.42
50	Licencia de Software Agisoft Metashape	1	\$ 83,131.61

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 280,074.39

Al licitante "JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	Licencia Nutanix NCI PRO	1	\$ 4,926,515.00
42	Renovación licencia checkpoint	1	\$ 754,137.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	Licencia Veeam Data Platform Advanced	1	\$ 1,141,672.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 6,822,324.00

Al licitante "SOSTIC SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	Software Veem respaldo de servidor	1	\$ 9,902.92
33	Renovacion de antivirus 3 años	505	\$ 569,397.60
34	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 13,766.88
40	Renovacion de antivirus 3 años	200	\$ 225,504.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 818,571.40

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que, como parte de la elaboración de la tabla comparativa de aspectos económicos, se encontró que la oferta presentada por SOSTIC SA DE CV para la partida 7, por un importe de \$ 121,279.40, resultó ser un precio no conveniente.

Por lo anterior lo anterior y de conformidad con lo previsto en el inciso e) del apartado VIII. Aspectos Generales de las Bases, mediante oficios DAS-FE-490-2026 de fecha 26 de mayo de 2026 se solicitó al licitante SOSTIC SA DE CV que confirme si el precio es sostenible para el cumplimiento de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la partida 7, en relación con las capacidades económicas, técnicas, administrativas o de cualquier otra índole.

El licitante SOSTIC SA DE CV respondió con escrito de fecha 27 de mayo de 2026, lo siguiente:

"[...] así mismo manifiesto que mis precios NO SON sostenibles con relación a las capacidades económicas, técnicas, administrativas o de cualquier otra índole."

Con base en lo anterior, éste Comité, de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 31, fracción III y 76 último párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 24 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, determina que la oferta presentada por el licitante SOSTIC SA DE CV para la partida 7, no puede ser sujeta de adjudicación por resultar ser precios no convenientes.

Lo anterior es así, toda vez que el precio ofertado por el licitante, resulta a todas luces irrisorio y no apegado a la realidad, ya que, de acuerdo con lo reflejado en la Investigación de Mercado elaborada por el área usuaria, el mismo se encuentra fuera de los precios reales de mercado, lo que imposibilitaría al licitante sostenerlo en la etapa de contratación, comprometiendo a su vez el suministro de dicho bien.

En razón de lo anterior, en términos de lo previsto en el numeral 49 primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, ante la exigencia de perseguir las mejores condiciones en cuanto a oportunidad se refiere y privilegiando los principios de eficacia y honradez que rigen en materia de contrataciones públicas, este Comité determina la imposibilidad jurídica de adjudicar la propuesta para la partida 7 del Anexo I, presentada por el licitante SOSTIC SA DE CV, ya que como se refirió en líneas previas, la oferta económica presentada se encuentra totalmente fuera de la realidad económica que reflejó la Investigación de Mercado, además de manifestar el propio licitante que no le era posible sostener la oferta económica para dicha partida.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 45 y 47** mediante firma electrónica del oficio DGAI 0606/2026 de fecha 27 de mayo de 2026 del Director General de la Secretaría de Obra Pública, Luis Enrique Ramos Pérez y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.

- c) Las **partidas 18, 26, 32, 41 y 48** del Anexo I y I-A se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las **partidas 8, 10, 11, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 36, 37 y 43** del Anexo I y I-A se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) Las **partidas 38 y 39** del Anexo I y I-A, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
38	\$ 391,403.51	\$ 436,995.20
39	\$ 19,558.00	\$ 24,893.60

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **11 de junio de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **15:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **29 de mayo de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.